

Autoridad, autoritarismo, seguridad y paz

Por Eduardo Posada Carbó

- "¿Cómo ve la elección de un hombre que gana la primera vuelta con base en dos conceptos: autoridad y orden?" -, le preguntó Guillermo Hoyos, director del Instituto Pensar de la Universidad Javeriana, al exmagistrado y senador electo Carlos Gaviria, al abrir una reciente "Conversación" en *La Revista de El Espectador*.ⁱ
- "Tocar el tema del autoritarismo es pertinente" -, expresó en los inicios de su respuesta el senador electo, para señalar que "la sociedad colombiana ha tenido un esquema reiterado y repetitivo de pedir mano dura, autoridad, incluso dictadura, para responder a situaciones desesperadas".

Obsérvese cómo una pregunta de enorme interés y relevancia, atada a los conceptos de *autoridad y orden*, es transformada inmediatamente en la respuesta en una discusión sobre el tema del *autoritarismo*. Como si autoridad, orden y autoritarismo fuesen sinónimos. El tono de la conversación entre los dos prestigiosos intelectuales continúa en esos términos: la palabra "autoridad" si apenas vuelve a aparecer en el diálogo, lleno en cambio de referencias al "autoritarismo", y en ocasiones a otras que lo evocan - "neofranquismo", "dictadura", o "fujimorazo". ¡"Hitler"! cierra la entrevista.

Con la excepción quizá de algunas referencias a las propuestas de reducir el Congreso y unir sus dos cámaras, y al supuesto futuro de la Corte Constitucional, ni Hoyos ni Gaviria ofrecen elementos de juicio para argumentar que el programa del presidente electo sea uno de "autoritarismo", y no de "autoridad y orden". Así, el lector tendría simplemente que aceptar que no hay allí distinciones conceptuales. No sólo estaríamos enfrentados a un futuro "sistema autoritario", sino que viviríamos ya "un ambiente proclive al autoritarismo", reflejado en el resultado electoral, producto de un "estado de histeria colectiva". Más aún, en Colombia no conoceríamos la democracia sino el "autoritarismo", o incluso "dictaduras disfrazadas", "regímenes dictatoriales que observan los ritos democráticos pero sin ningún contenido democrático".

La conversación entre Guillermo Hoyos y Carlos Gaviria motiva más de una reflexión. Quisiera, sin embargo, concentrar la atención aquí sobre esos conceptos introductorios que se quedaron sin una discusión apropiada. ¿Cómo definió Alvaro Uribe la "autoridad" durante su campaña presidencial? ¿Se confunde su propuesta de "autoridad" con el "autoritarismo"? ¿Puede interpretarse el resultado electoral como un

mandato en favor de un Estado autoritario? ¿Son la autoridad y el orden valores incompatibles con la democracia y la libertad? ¿Es posible la paz sin autoridad?

Al anunciar que daría la "batalla por la presidencia", en una entrevista para *El Tiempo* el 21 de agosto del 2000, Alvaro Uribe expresó que estaba dispuesto a asumir "un compromiso profundo para que este país cambie la tendencia histórica de la sumisión al crimen por la autoridad del Estado de Derecho".ⁱⁱ Casi al final de la entrevista, Edwin Gutiérrez, redactor de *El Tiempo*, le preguntó - "¿Cómo entiende usted el ejercicio de la autoridad?". A lo que el candidato respondió: "es sustituir los poderes irregulares de guerrilla, paramilitares, clientelistas, contratistas corruptos del Estado y narcotráfico, por un Estado de Derecho".

La noción de "autoridad" - asociada a un Estado de Derecho - estuvo, pues, presente desde los inicios de su campaña. Como también lo estuvo el concepto "democrático" de "seguridad ciudadana", al que el candidato hizo referencia en octubre del 2000, en una "Conversación" con Fernando Cepeda Ulloa en *El Espectador*, "para que no asesinen al sindicalista y no secuestren al empresario". La puesta en práctica de estos conceptos requeriría, según Uribe, del fortalecimiento del ejército y del acompañamiento ciudadano, "transparentemente", de la Fuerza Pública, además de la voluntad política de los gobernantes de darle al tema del orden público prioridad en la agenda estatal.ⁱⁱⁱ Y, por supuesto, recursos fiscales, y también un elemento adicional algo más abstracto: luchar contra la cultura nacional "muy adversa a expresiones de autoridad".^{iv}

A lo largo de la campaña, las propuestas de Uribe se alejaron muy poco de estos planteamientos iniciales. En marzo del 2001, insistía en la necesidad de "una política de seguridad con ciento por ciento de tolerancia a la diversidad y cero permisividad al crimen". "Jamás he hablado de guerra", dijo en una entrevista a *Cambio* cinco meses más tarde, "mi propuesta siempre ha sido de orden y autoridad democrática"... "ni guerrilla ni paramilitares".^v "Soy un demócrata con sentido de autoridad", le expresó a *El Tiempo*, en febrero de este año: "Lo que no podemos permitir es seguir con una Colombia ... que les entregó el país a los grupos violentos".^{vi}

La citas podrían extenderse; pero el mensaje seguiría - creo - siendo el mismo, repetido en entrevistas, discursos y artículos de prensa, y condensado en varios de los 100 puntos del *Manifiesto Democrático*. "Colombia sin guerrilla y sin paramilitares", se lee, por ejemplo, en el punto 26: "la autoridad legítima del Estado protege a los ciudadanos y

disuade a los violentos. Es la garantía de la seguridad ciudadana durante el conflicto y después de alcanzar la paz".^{vii}

Una y otra vez, Uribe intentó aclarar el sentido de su propuesta ante sus escépticos interlocutores. "El país teme que usted sea un presidente autoritario", le preguntó Patricia Lara en *Lecturas Dominicales de El Tiempo*.^{viii} "La diferencia entre autoridad y autoritarismo", respondió, "es que la autoridad respeta la ley y la razón", cuando también señaló que en Colombia habíamos vivido un "falso civilismo que negó la autoridad. Entonces se crearon vacíos que permitieron el agigantamiento de poderes irregulares".

Recuperar para el Estado "el monopolio legítimo de la fuerza", sobre todo para defender a las ciudadanos de los grupos armados irregulares y del crimen en general, para ofrecer, en una palabra, seguridad: éste podría ser - en términos weberianos - el resumen del mensaje central de autoridad que se desprende con claridad de todos esos textos. ¿Contienen ellos la concepción de un "Estado autoritario"? ¿Es el mensaje de "autoridad y orden" de Uribe uno de "autoritarismo"?

Eso es lo que sugiere la "Conversación" entre Guillermo Hoyos y Carlos Gaviria, aunque, como ya he señalado, antes de examinar y discutir la propuesta de Uribe parecen dar por sentado que entre ambos conceptos no habría diferencias.

Una de las pocas razones que aducen para argumentar que estaríamos ante un "presidente autoritario" es la propuesta de Uribe sobre la unicameralidad en el Congreso - una medida apoyada también por el candidato del Polo Democrático, Luis Eduardo Garzón. Tal propuesta fue recogida en su Manifiesto Democrático, pero con la vaguedad que le caracterizó en otras ocasiones. En el punto 20, Alvaro Uribe expresó ser partidario de "una sola Cámara que integre al Congreso con la ciudadanía, titular de la democracia participativa", pero señaló que muchos de quienes le acompañaban seguían prefiriendo el bicameralismo.

El bicameralismo es ciertamente el sistema bajo el cual los principios constitucionales afines a la democracia liberal se sienten más cómodos. Ningún debate sobre el tema debe ignorar los argumentos clásicos de la división de poderes en favor del bicameralismo, ni la experiencia histórica de regímenes con buen éxito que corroboran su sabiduría. Como también importa advertir que el unicameralismo ha sido con frecuencia el modelo preferido por las dictaduras - de derecha y de izquierda.

Todos estos son razonables argumentos en favor del bicameralismo que comparto. Así como discrepo de las razones "participativas" que dio Uribe en defensa de su propuesta - que podrían sugerir tendencias plebiscitarias que reñirían con la democracia liberal.^{ix} Pero hay que reconocer que no existe una correlación directa entre el Congreso unicameral y el autoritarismo. De cualquier forma, habría que observar que, al exponer sus planes de reforma política en el discurso de lanzamiento de su candidatura, Alvaro Uribe hizo expreso su reconocimiento a los límites de su eventual poder reformativo: "la autoridad legítima", señaló, "nace de la decisión del Gobernante de dar ejemplo en materia de respeto al Ordenamiento Jurídico".

La iniciativa de Guillermo Hoyos de abrir una discusión sobre los conceptos de "autoridad y orden" que fundaron la campaña del presidente electo me parece no sólo válida, sino central en el debate sobre el porvenir nacional. Se requiere, sin embargo, establecer claras distinciones conceptuales. Confundir los términos "autoridad y orden" con "autoritarismo" distorsiona los términos de la discusión. Se pierde aún más perspectiva si a la confusión se añaden precipitadamente otras palabras asociadas con la "dictadura".

Una revisión de los textos de la campaña del presidente electo muestra que al electorado *no* se le ofreció "un sistema fundado en la sumisión incondicional a la autoridad" - la definición de "autoritarismo" según la Real Academia -, sino revalorar el principio de la autoridad dentro del Estado de Derecho. Por eso tampoco me parece acertado juzgar el resultado electoral como fruto de la "histeria colectiva",^x en un supuesto ambiente "proclive al autoritarismo". Tal interpretación estaría subvalorando el apego tradicional de los colombianos a las libertades y la democracia, y la misma racionalidad del electorado.

Ante las gravísimas y extraordinarias dimensiones de la violencia, la mayoría decidió apostarle a un programa que le da prioridad a la conquista de la seguridad. Este es, según tratadistas como Recasens Siches, un valor fundamento, sin el cual es imposible aspirar a otros valores como la justicia o la libertad. Es también un principio básico de la soberanía estatal, reconocido internacionalmente como esencial a la responsabilidad que tienen los estados de garantizar los derechos fundamentales de sus ciudadanos.^{xi}

Quizá pensadores como Guillermo Hoyos y Carlos Gaviria estén en desacuerdo con tal enfoque: ellos parecen inclinarse por otro donde el principio de la "libertad" tendría prioridad. En vez de las ligeras confusiones con el "autoritarismo", éste podría ser entonces un marco de referencia más adecuado para el debate: si aceptamos o no que la

"autoridad", el "orden" y la "seguridad" son fundamentales para el desarrollo de la democracia liberal.^{xii}

La paz anhelada por los colombianos está exigiendo una profunda y desapasionada revisión de los valores que han dominado el discurso intelectual en Colombia - más allá de la coyuntura acalorada del debate electoral. De cualquier forma, parecería a ratos que no hubiésemos avanzado mucho en la discusión que planteara Rafael Núñez tras los resultados desastrosos del experimento Radical del siglo diecinueve:

"¿Vuestro sistema (de supuestas libertades) no ha coincidido con la guerra permanente?

¿La violencia no conduce inmediatamente al dominio del más fuerte?

¿El predominio del más fuerte no es lo que constituye el estado salvaje?

¿Es con este estado compatible la seguridad?

¿Puede haber libertad - es decir derechos - sin seguridad?"^{xiii}

Referencias

ⁱ "La democracia es lo que está en juego", *La Revista, El Espectador*, junio 2 de 2002.

ⁱⁱ "Daré la batalla por la presidencia de la república", *El Tiempo*, agosto 21 de 2000.

ⁱⁱⁱ "Las reformas no las puede imponer la guerrilla", *La Revista, El Espectador*, octubre 8 de 2000.

^{iv} Una cultura política adversa al principio de autoridad se refleja también en una cultura anti-estatal. "La única cultura política de este país es que todos están en contra del Estado", expresó recientemente Daniel Pécaut, en *Semana*, diciembre 11 de 2001.

^v "Ni paras ni guerrillas", *Cambio*, agosto 26 de 2001.

^{vi} "Hablo de autoridad no de guerra", *El Tiempo*, febrero 4 de 2002.

^{vii} "Manifiesto Democrático", en www.alvarouribevelez.com

^{viii} "¡Yo me hago moler!", *Lecturas Dominicales, El Tiempo*, abril 6 de 2002.

^{ix} Véanse mis críticas a la propuesta del unicameralismo en mi columna "Dos mejor que una", publicada en *El Tiempo*, abril 5 de 2002.

^x La noción de que el electorado estuvo motivado más por las emociones que por la razón fue muy difundida por analistas de prensa en Colombia, y tuvo eco en la prensa internacional. Véase, por ejemplo, la columna de María Isabel Rueda en *Semana*, septiembre 3 de 2001; el informe de *Semana* de febrero 3 de 2002; y el editorial del *The Guardian*, "Despair in Colombia", mayo 28 de 2002.

^{xi} Véase, por ejemplo, el informe de la International Commission on Intervention and State Sovereignty, *The responsibility to protect*, diciembre de 2001, en www.iciss-ciise.gc.ca, que he comentado con anterioridad en estas páginas.

^{xii} Véanse, por ejemplo, las reflexiones en la columna de Fernando Cepeda Ulloa, "Gobernabilidad democrática", en *El Tiempo*, junio 25 de 2002, y las de Eduardo Pizarro Leongómez, "Autoridad sin autoritarismo", en *El Tiempo*, junio 10 de 2002.

^{xiii} Citado en mi ensayo "Rafael Núñez, el Caribe colombiano y el orden nacional", en *Aguaita. Revista del Observatorio del Caribe colombiano*, 2, noviembre de 1999.